



# PLAN DE CONVIVENCIA 3º - 4º DE ESO Y BACHILLERATO

Nuestra Señora del Socorro  
(Benetússer)



# ÍNDICE

## 1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

## 2. OBJETIVOS GENERALES

## 3. OBJETIVOS EDUCATIVOS

3.1 OBJETIVOS BÁSICOS

3.2 CONDICIONES BÁSICAS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA

3.3 CONDICIONES BÁSICAS PARA LA MEJORA DE LA DISCIPLINA

## 4. ANÁLISIS DE LA REALIDAD DEL CENTRO

4.1 CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y ENTORNO

- Carácter propio del Centro
- Ubicación y descripción del entorno
- Relación del Centro con el entorno
- Relaciones con las familias y necesidades de formación

4.2 ANÁLISIS DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

- Aspectos generales
- Secundaria y Bachillerato

## 5. MEDIDAS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

5.1 MEDIDAS PREVENTIVAS

5.2. MEDIDAS DE DETECCIÓN DE SITUACIONES CONFLICTIVAS

5.3. MEDIDAS DE ACTUACIÓN PARA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS

## 6 . COMISIÓN DE CONVIVENCIA

6.1 COMPETENCIAS(R.R.I)

6.2 OBJETIVOS

6.3 ACTIVIDADES E INTERVENCIÓN

6.4 COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

6.5 DOCUMENTOS DE COMISIÓN DE CONVIVENCIA

6.6 PAUTAS DE ACTUACIÓN CONCRETA DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA



## **7. LA MEDIACIÓN: ASPECTOS GENERALES**

- 7.1 OBJETIVOS
- 7.2 CONTENIDOS
- 7.3 METODOLOGÍA
- 7.4 PLAN DE TRABAJO
- 7.5 ANAGRAMA DE MEDIACIÓN

## **8. PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN**

- 8.1 GENERALES: LEGISLACIÓN VIGENTE
- 8.2 ESPECÍFICOS
  - R.R.I.
  - Normas de Jornada Escolar y Convivencia en General
  - Medidas de actuación
  - Normas de aplicación diaria
- 8.3 ACOSO /BULLYING ESCOLAR
- 8.4 RECOGIDA DE INCIDENCIAS
- 8.5 FALTAS DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

## **9. ACTIVIDADES PREVISTAS**

- Medidas /acciones a nivel general de Centro
- Actividades programadas por curso

## **10 .SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN CONVIVENCIA**



## 1. INTRODUCCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Si tenemos claro que queremos mejorar la convivencia, necesitamos un plan de convivencia para dinamizarla.

El objetivo de tal plan es reflexionar sobre los criterios que deben prevalecer, planificar las actuaciones convenientes, impulsarlas y dinamizarlas, y finalmente evaluarlas para conocer los avances realizados y los ajustes necesarios.

El plan de convivencia no se ha de limitar a discutir expedientes sancionadores, sino que debe reorganizar la convivencia desde una mirada más amplia y educativa del centro como espacio de convivencia democrática.

Para lograr este objetivo hay una premisa clara: deben participar en el plan miembros de todos los colectivos (representantes del profesorado, del alumnado y de padres y madres de alumnos) que conviven en el Centro.

## 2. OBJETIVOS GENERALES

Entre los objetivos del plan de convivencia, podríamos destacar los siguientes:

- Analizar la situación de la convivencia en el centro como punto de partida.
- Establecer y revisar objetivos y criterios de planificación de los programas y actividades de convivencia (equipos de mediación, alumnado ayudante, participación de delegados y delegadas, etc.), dinamizar su aplicación y hacer el seguimiento.
- Establecer y revisar los procedimientos de elaboración y revisión de las normas del Centro y de las normas del aula.
- Liderar la respuesta en situaciones graves de falta de respeto a las normas. Establecer y revisar los criterios fundamentales en el reconocimiento del daño realizado, y la asunción de la responsabilidad y la reparación del daño por parte de quien lo originó.
- Proponer orientaciones para elaborar un Plan de Acción Tutorial.
- Establecer criterios para dirigir reconocimientos de Centro a miembros de la Comunidad Educativa, de cara a sus actuaciones en relación con la mejora de la convivencia.
- Animar a la participación a los diversos miembros de la Comunidad Educativa.
- Impulsar las actividades de formación relacionadas con la mejora de la convivencia.
- Impulsar iniciativas solidarias (conmemoraciones de efemérides relevantes, como el Día de los Derechos Humanos, el Día de la Paz; ayuda a las víctimas de catástrofes naturales o acciones humanas de especial magnitud, etc.).
- Fomentar la reflexión y la concienciación personal y colectiva sobre hechos remarcables de valor moral.
- Elaborar materiales acerca de aspectos diversos para trabajar la mejora de la convivencia.
- Establecer criterios de coordinación con servicios municipales: policía municipal, servicios sociales, etc....



### 3. OBJETIVOS EDUCATIVOS

En nuestro Plan de convivencia partimos de :

#### 3.1 OBJETIVOS BÁSICOS

- a) Mejorar la convivencia a través de la cooperación y la adaptación a la diversidad.
- b) Determinar la importancia de la comunicación en las relaciones interpersonales.
- c) Dar a los alumnos más protagonismo en su propio aprendizaje, adecuando dicho papel a las características y tareas básicas de cada edad.
- d) Favorecer la integración de todos en el sistema escolar.
- e) Participar de forma activa en la mejora de la convivencia por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.

#### 3.2 CONDICIONES BÁSICAS PARA LA MEJORA DE LA CONVIVENCIA

- a) Adaptar la educación a los actuales cambios.
- b) Mejorar la calidad del vínculo educativo y desarrollar proyectos por parte del alumnado.
- c) Insertar las bases de la convivencia en el respeto de los derechos humanos.
- d) Prevenir la intolerancia y el sexismo.
- e) Romper la conspiración del silencio sobre la violencia escolar e insertar su tratamiento en un contexto normalizado orientado a mejorar la convivencia.
- f) Educar mejorando la coherencia entre los valores que se pretenden enseñar y la práctica educativa.

#### 3.3 CONDICIONES BÁSICAS PARA LA MEJORA DE LA DISCIPLINA

- a) Enseñar a respetar ciertos límites mediante unas normas claras y coherentes estando elaboradas por todos los miembros de la comunidad educativa.
- b) La impunidad ante la violencia genera más violencia.
- c) La sanción debe contribuir a diferenciar entre agresores y víctimas, enseñar a asumir responsabilidades a quien las tiene y a no sentirse culpable a quién no lo es.
- d) La disciplina debe favorecer cambios cognitivos , emocionales y conductuales en la dirección de los objetivos educativos y estimulando la capacidad de adopción de perspectivas.
- e) El respeto a los límites mejora cuando se aprenden habilidades no violentas de resolución de conflictos.



## 4. ANÁLISIS DE LA REALIDAD DEL CENTRO

### 4.1. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y ENTORNO

#### Carácter propio del Centro

La Parroquia Nuestra Señora del Socorro es la Titular del colegio. Nuestro colegio se fundamenta en una Comunidad Educativa en la que sus componentes tienen una función definida que cumplir:

- La Entidad Titular como responsable de la definición y continuidad de los principios y criterios de actuación que garanticen la calidad de la educación que queremos impartir.
- Los alumnos como principales protagonistas de la formación y razón de ser de nuestro Centro.
- Los profesores desempeñando un papel decisivo, aceptando el Ideario, realizando el Proyecto Educativo y su posterior evaluación.
- El Personal de Administración y Servicios prestando una valiosa colaboración y realizando funciones necesarias para el buen funcionamiento del Centro.
- Los Padres como principales responsables de la educación de sus hijos prestando su total apoyo, a través de la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA).

Nuestro modelo educativo parte de la educación como proceso que ayuda a la maduración de la persona en todos los aspectos (intelectual, psicológico, afectivo, religioso, social y moral) dando criterios para situarse en la vida de una manera responsable.

Nuestro Centro promueve la formación integral de los alumnos y los prepara para participar activamente en la transformación y mejora de la sociedad, de acuerdo con la concepción cristiana del hombre, de la vida y del mundo.

#### Ubicación y descripción del entorno

El Centro se encuentra ubicado en Benetússer, municipio de la comarca L'Horta Sud. Su extensión es ciertamente corta, apenas un kilómetro cuadrado, algo que ha condicionado en décadas pasadas el paso de la agricultura a la industria que poco a poco, ha ido dejando paso al comercio y a los servicios de toda clase, que son los que ocupan actualmente a gran parte de la población activa.

El nivel socioeconómico y cultural de las familias lo podemos considerar medio-medio/bajo, algo que influye en la preocupación y participación, en ocasiones, en el proceso educativo.



Con respecto a los alumnos con necesidades educativas especiales consideramos que mantenemos un número aproximado al del resto de los centros públicos de la zona.

#### Relación del Centro con el entorno

En la medida de nuestras posibilidades, contamos con un Centro abierto a nuestro entorno, en cuanto a participación activa en temas promovidos por el Ayuntamiento. En cuanto a fomentar la relación con los otros colegios de la zona, se participa en actividades deportivas, en concursos que fomentan el espíritu de superación, pero sobre todo a convivir con el resto del alumnado de la zona. A través del Club Deportivo, sección integrante del colegio, todos los años se organiza la semana deportiva en la que participan alrededor de mil alumnos de centros de nuestra zona y colindantes.

#### Relación con las familias y necesidades de formación

La participación de las familias en el engranaje educacional comporta situaciones positivas. Aunque al principio hemos comentado que notamos un descenso generalizado en el apoyo que los profesionales de la educación recibimos de las familias, también es cierto que el descenso no alcanza cotas preocupantes.

La asistencia a charlas sobre la drogadicción, hábitos alimenticios, escuela de padres, está fomentando que el descenso del que hablamos se vaya transformando, poco a poco, en un cambio conductual hacia una participación de los padres en el proceso educativo.

Es muy importante la utilización de las clases del Club Deportivo para que las familias se integren mucho más en el engranaje educacional del centro.

Todo lo comentado conlleva un proceso de formación que se va ajustando a nuestra realidad, a lo que pretendemos conseguir y que supondrá un avance importante en la formación de nuestros alumnos.

## 4.2 ANÁLISIS DE LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO

El enfoque de la convivencia en el Centro tiene una visión constructiva y positiva, por lo que las actuaciones van encaminadas al desarrollo de comportamientos adecuados para convivir mejor y resolver conflictos, a través de la participación, buenos cauces de comunicación y la prevención de problemas de conducta. Para ello se han elaborado unas reglas de buena convivencia y una normativa, que deben regular el funcionamiento del centro. El clima de convivencia en el centro es bueno. No se observan serios problemas, apareciendo de vez en cuando algún conflicto esporádico que se resuelve fundamentalmente con el diálogo y con alguna medida disciplinaria de carácter menor. Esta baja conflictividad va desapareciendo en las etapas de Bachillerato.



## Secundaria

En general las incidencias más comunes en Secundaria son:

- Disrupción en el aula: Hablar a destiempo, levantarse sin permiso, hablar con los compañeros...
- Distracción y falta de atención.
- Olvido del material para el desarrollo de la clase.
- Pérdida de respeto entre iguales o a menores durante el recreo o en las entradas y salidas al centro.
- Desobediencia a las órdenes educativas y formativas del profesor.
- Falta de respeto y disciplina a un profesor.

Los lugares y ámbitos más frecuentes son las aulas, los pasillos y el patio.

## Bachillerato

En los cursos de Bachillerato se observa un cambio de actitud en el cumplimiento de las normas generales de convivencia.(Puntualidad, faltas de asistencia injustificadas)

## **5. MEDIDAS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO**

### 5.1 MEDIDAS PREVENTIVAS

- Debate y discusión sobre la Normativa del centro sobre convivencia en las aulas. Esto se hace al principio de curso en la hora de tutoría.
- Potenciar habilidades de comunicación en el alumnado para la mejora de la convivencia del centro fundamentalmente en sesiones de tutoría en los niveles de 3º E.S.O.
- Fomentar la tolerancia, la aceptación de la diversidad y la resolución de conflictos de forma pacífica. Se trabaja participando en realización de actividades relacionadas con la celebración de los días internacionales de violencia de género ,valores a través del cine ...
- Programa de sensibilización contra el maltrato entre iguales (bullying). Para ello se explica los conceptos principales y la forma de proceder para evitar que estas situaciones se den en el centro, en la hora de tutoría y un visionado de video al respecto.
- Formación a padres sobre el maltrato entre compañeros. Para ello habrá una charla informativa y se tratará de reforzar la información que se ha dado a los alumnos en tutoría, incidiendo en las estrategias familiares que son más recomendables para favorecer la resolución de conflictos.





- La formación sobre la convivencia y resolución de conflictos pensamos que es imprescindible para mejorar las pautas de actuación que potencien un clima favorable en el centro. Es necesaria una formación específica para atender situaciones relacionadas con la convivencia y la conflictividad.
- Se hace necesario introducir la formación permanente del profesorado en el complejo mundo de las relaciones interpersonales en el centro: habilidades sociales, resolución de conflictos, estrategias para fomentar la participación, intervención ante problemas de conducta, violencia en las aulas, maltrato entre compañeros, etc.
- Los delegados serán elegidos en todos los niveles realizando en tutoría una actividad específica para conocer las funciones y responsabilidades propias de un delegado y que sea un representante adecuado y que potencie la convivencia en los grupos. Tendrán reuniones de coordinación con el equipo directivo y la comisión de convivencia.
- Actividades de convivencia tanto individuales como grupales a nivel de tutoría.
- Relaciones con las familias a través de entrevistas y reuniones grupales.
- Llevar a cabo las medidas organizativas del centro para un buen funcionamiento del colegio.
- Actividades a nivel general del colegio programadas por departamentos didácticos y departamento de orientación.

## 5.2. MEDIDAS DE DETECCIÓN DE SITUACIONES CONFLICTIVAS

- Reuniones del departamento de orientación psicopedagógica con los tutores y equipo directivo.
- Traspaso de información entre gabinetes de centro a nivel de gabinete , tutorías y comisión de convivencia.
- Entrevistas con alumnos y familias.
- Reuniones de sesiones de evaluación, de coordinación entre los componentes del equipo educativo.
- Información del delegado de las situaciones que interfieran la convivencia en su grupo.



### 5.3. MEDIDAS DE ACTUACIÓN PARA RESOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS

- Intervención equipo directivo.
- Intervenciones a nivel de grupo en la acción tutorial.
- Intervenciones individuales a través de entrevistas.
- Derivación al gabinete de orientación psicopedagógica.
- Derivación a organismos externos.
- Seguimiento por parte de la comisión de convivencia.

## 6. COMISIÓN DE CONVIVENCIA

### 6.1 COMPETENCIAS (R.R.I)

- Presentar a la Comunidad Educativa medidas de prevención e intervención en el tratamiento de conflictos.
- Recoger información y analizar los problemas de convivencia.
- Intervenir en la resolución de casos conflictivos, derivándolos hacia los órganos competentes según el análisis realizado
- Actuar de mediadora

### 6.2 OBJETIVOS

- Velar por el desarrollo de un clima agradable que favorezca las buenas relaciones entre los miembros de la Comunidad Educativa.
- Desarrollar iniciativas orientadas a mejorar el ambiente.
- Desarrollar las medidas adecuadas para la prevención de posibles conflictos.
- Mediar en las situaciones conflictivas que puedan producirse.
- Seguir el proceso del alumnado indisciplinado para tomar las decisiones oportunas.
- Concienciar a la comunidad educativa de que la convivencia y resolución de conflictos es una tarea común en la que todos estamos implicados.

### 6.3 ACTIVIDADES E INTERVENCIÓN

- Realizar actuaciones adecuadas para resolver los conflictos
- Realizar tareas de seguimiento de conflictos para evitar que aumenten o se consoliden.
- Recoger información a través de todos los miembros de comunidad educativa y analizar los conflictos del Centro
- Realizar reuniones periódicas con los delegados de los grupos para conocer dinámicas de aula y proponer soluciones conjuntas
- Registrar las faltas de indisciplina de cada alumno y verificar el cumplimiento de medidas correctivas llevadas por Tutor y/o profesorado.



- Proponer actividades lúdico-educativas que desarrollen los valores personales (responsabilidad, tolerancia, respeto...) a través de la acción tutorial y otras actividades de participación.
- Presentar a la comunidad educativa modelos de prevención y de intervención.
- Revisión de las normas de convivencia e información al profesorado.
- Estudio de los informes de los alumnos de nueva incorporación.
- Comunicación de normas contrarias a la convivencia: partes disciplinarios.
- Aplicación de sanciones según el Decreto 39/2008 y RRI.
- Seguimiento de alumnos con actitudes contrarias a las normas de convivencia.
- Derivación a Dirección de los casos más problemáticos para la incoación de expedientes disciplinarios o amonestaciones en aquellos casos que se ha considerado necesario.
- Realización de la memoria anual del plan de convivencia y propuestas de mejora.

#### 6.4 COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

La comisión de convivencia estará formada por un miembro del equipo directivo, un representante del gabinete psicopedagógico y dos o tres personas designadas por el Director Pedagógico.

#### 6.5 DOCUMENTOS DE COMISIÓN DE CONVIVENCIA

- Partes de disciplina (amarillo y blanco)
- Documentos de expediente disciplinario
- Registro de partes y entrevistas
- Registro de componentes de la Comisión de Convivencia
- Protocolo de actuación ante el acoso escolar
- Guión entrevista acoso escolar
- Protocolos de la Consellería (Orientados)

#### 6.6 PAUTAS DE ACTUACIÓN CONCRETA DE LA COMISIÓN DE CONVIVENCIA

1. Los profesores que han puesto un parte de disciplina a algún alumno avisarán a los tutores para que lo tengan en cuenta en la revisión que han de hacer semanalmente de dichos partes.
2. Los profesores que han amonestado o han puesto un parte por infringir las normas de convivencia en el aula tomarán la medida correctiva que crean necesaria y ésta quedará reflejada en el mismo parte para que quede constancia de que se ha cumplido. Asimismo, lo comunicará al tutor y al alumno para que lo cumpla.
3. Posteriormente, el tutor informará a la familia del alumno de la situación y de las medidas correctivas.



4. Si fuera oportuno, el tutor derivará al alumno al Gabinete porque su mal comportamiento sea reiterativo o por si necesitara ayuda en algún aspecto concreto para llevar un plan individualizado de actuación (habilidades sociales, actuación familiar, derivación a otros servicios...)

5. Derivación a la Comisión de Convivencia:

- El Gabinete informará del trabajo realizado con el alumno y su familia.
- Se tratará de explicar y concienciar al alumno de su situación personal. (Resumen de partes, amonestaciones...)
- Aplicación de medidas correctivas según el Reglamento de Régimen Interno (Expedientes, sanciones a faltas graves...)

6. Derivación a Dirección:

- Se hará un resumen del proceso llevado a cabo y se tomarán las decisiones finales.
- Si la incidencia que ocurra es grave será el primer paso de actuación

## 7. LA MEDIACIÓN: ASPECTOS GENERALES

En el ámbito escolar es frecuente que surjan conflictos interpersonales, puesto que alumnos y alumnas comparten tiempo y espacio en interacción con profesores y compañeros. Los climas escolares pueden favorecer o facilitar la aparición de los conflictos, su intensidad y su resolución. Así, si potenciamos un clima positivo e integrador para todos favoreceremos la disminución de la aparición de conflictos y conocedores de la importancia de su adecuado manejo estaremos incorporando programas de negociación y de mediación escolar, como alternativas a las sanciones en situaciones de conflictos entre alumnos.

La **mediación** es una técnica que pretende crear un clima de diálogo entre las partes que están sometidas a un conflicto con el fin de que puedan encontrar, de común acuerdo, las fórmulas necesarias para gestionar dicho conflicto de la forma que resulte más satisfactoria posible para todos.

El papel del **mediador** consiste en facilitar estas vías de diálogo, pero en ningún caso podrá imponer sus soluciones ya que son las partes las que tienen que encontrar, sin imposiciones de nadie, las fórmulas para gestionar la crisis creando nuevos lazos que permitan regular sus relaciones futuras.

La mediación implica la intervención de una persona neutral que ayude a las partes en conflicto a transformar la situación. Las dos partes deben acceder a la mediación de forma voluntaria. A diferencia del arbitraje, no se impone una solución a las partes del conflicto, sino que se facilita que ellas mismas lleguen a un acuerdo consensuado.

Las principales características de la mediación son: voluntariedad, participación activa de las partes y flexibilidad. Para una mediación adecuada las habilidades a



desarrollar son la escucha activa, mensajes en primera persona, neutralidad y estructuración. Con la mediación escolar tendremos en el Centro educativo una estrategia para mejorar la convivencia.

Para ello proponemos EL PROYECTO DE MEDIACIÓN “Tiempo de mediación” con el siguiente programa:

### **PROYECTO DE MEDIACIÓN: “Tiempo de mediación”**

Aprender a gestionar los conflictos constructivamente y de forma no-violenta es una de las necesidades que se plantean en los contextos educativos que pretenden disfrutar de un clima de trabajo seguro y saludable. La educación en el conflicto y la convivencia pacífica beneficia a alumnos, docentes, familias y a todos los trabajadores del centro educativo que adquieren habilidades para salir de los conflictos por sí mismos. El grupo de mediadores del colegio da lugar a la existencia de un espacio de escucha dónde voluntariamente y de una manera confidencial, se exteriorizan inquietudes e intereses. Se buscan soluciones alternativas de mutuo acuerdo, consiguiendo que los pequeños conflictos del día a día lleguen a desencadenar en problemas graves.

**Objetivo general:** Introducir y consolidar con el paso del tiempo en la comunidad educativa la práctica de la mediación en el contexto de aprendizaje.

#### 7.1 OBJETIVOS

- Formar una red de mediación en acción (servicio de mediación)
- Introducir el proceso de mediación en el centro como vía reguladora de la convivencia y los conflictos.
- Fomentar la participación activa y responsable de los diferentes sectores de la comunidad educativa.
- Formar futuros formadores/as entre el equipo docente.
- Proporcionar materiales para trabajar la mediación.
- Contribuir al desarrollo activo de la cultura de la paz.

#### 7.2 CONTENIDOS

- Tiempo de mediación
- El conflicto
- Iniciar la mediación
- Compartir puntos de vista
- Identificar intereses
- Crear opciones
- Hacer pactos: cerrar la mediación
- Mediación en acción
- Mediación en red

### 7.3 METODOLOGÍA

Forma práctica de modo vivencial y crítica. Es necesario que los participantes desde el principio se relacionen entre sí, se impliquen y disfruten de oportunidades de ejercitar e integrar los valores de solidaridad, cooperación, democracia... Las dramatizaciones (roleplaying) son imprescindibles para interiorizar el proceso de mediación.

### 7.4 PLAN DE TRABAJO

- Proyecto inmerso en el Plan de convivencia del Colegio.
- Coordinado desde la comisión de convivencia.
- Taller de formación alumnos mediadores.
- Elaborar calendario de sesiones de formación.
- Actividades de mediación por niveles en tutoría.
- Planteamiento de actividades a realizar por el grupo de mediadores:
  1. Formar grupos de trabajo y coordinadores.
  2. Dar a conocer al colegio proyecto (murales, carteles...) Distribución de grupos para explicar proyecto.
  3. Espacio mediación (elegirlo y dar a conocer listado alumnos mediadores).
  4. Crear un anagrama para colegio.
  5. Noticia revista colegio.
  6. Búsqueda de casos para mediar.
  7. Ideas y sugerencias.
- Dossier de formación para mediadores: Concepto de mediación, casos mediables y no mediables ,características del mediador. Confidencialidad. Fases del proceso de mediación. Habilidades y herramientas de la mediación .Guión para practicar la mediación. Casos prácticos.
- Valoración y propuestas de mejora en general
- Anagrama de mediación y difusión del díptico explicativo de mediación.

### 7.5 ANAGRAMA MEDIACIÓN





## 8 . PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN EN EL CENTRO

### 8.1 GENERALES

Legislación vigente: Decreto 39/2008 y RRI.

### 8.2 ESPECÍFICOS

- RRI Título IV Artículos 107 al 124
- Normas de Jornada Escolar y Convivencia en General
- Medidas de actuación:
  - Consensuar normas, pocas en número, pero que sean asumidas y de obligado cumplimiento.
    - Programar cursos de formación en el propio centro para profesores sobre solución de conflictos y dinámicas de grupo.
    - Crear un grupo de mediación con profesores, alumnos y padres que hayan realizado previamente formación sobre el tema.
    - Programar sesiones sobre educación y adolescencia dirigidas a padres.
    - Invitar a representantes de algún centro con reconocimiento oficial a sus proyectos de convivencia (premios, publicaciones...), para que nos explicaran sus experiencias en esta materia.
    - Informar periódicamente a los padres de la dinámica negativa en algunos grupos o clases, con la finalidad de que ellos se impliquen más en la resolución de conflictos del grupo.
    - Aplicar el RRI y el Decreto de Derechos y deberes de los alumnos cuando la situación de conflicto lo requiera.
- Normas de aplicación diaria:
  - Cumplir los horarios de entrada de forma estricta.
  - Evitar que los alumnos circulen por los pasillos en los cambios de clase.
  - Mantener las puertas del centro cerradas después de la incorporación a clase, amonestar a aquellos alumnos que se retrasen e informar a los padres de las sanciones que ello puede implicar.
  - Aislar a los alumnos con conductas disruptivas del resto e intentar aplicar un programa específico para ellos.
  - Intentar aplicar el programa de atención a la diversidad.
  - Asistir a clase.
  - Llegar con puntualidad.
  - Seguir las orientaciones del profesorado y del personal no docente en el ejercicio de sus funciones.
  - Tratar con respeto y consideración a todos los miembros de la comunidad educativa.
  - Estudiar con aprovechamiento, así como respetar el derecho al estudio de los compañeros.





- Respetar la dignidad, integridad, intimidad, ideas y creencias de todos los miembros de la comunidad educativa.
- No discriminar a ningún miembro de la comunidad escolar por razón de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- Cuidar y utilizar correctamente los bienes e instalaciones del centro.
- Respetar las pertenencias de los demás miembros de la comunidad educativa.
- Participar en la vida y funcionamiento del centro.
- No realizar actividades perjudiciales para la salud ni incitar a ellas.
- Aprender habilidades pacíficas y no violentas en la resolución de conflictos.

### 8.3 ACOSO ESCOLAR / BULLYING

El bullying o acoso escolar, se define como “una conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno contra otro, al que elige como víctima de varios ataques, a menudo ante la indiferencia e incluso la complicidad de los compañeros”. Se trata, por tanto, de una situación continuada en el tiempo y gran intensidad, en la que una de las partes se siente poderosa y asume el papel de agresor, en tanto que la otra, más vulnerable, asume el papel de víctima.

Ante estas situaciones tenemos que actuar de forma rápida y eficaz sin dejar que pase el tiempo. Tras su identificación pasaremos a la aplicación de un protocolo de actuación que consta de las partes siguientes:

1. Recogida de información y medidas urgentes.
2. Análisis y adopción de medidas .Se realizará un plan de actuación.  
Se dará un tratamiento específico a la víctima para protegerla y medidas correctoras para los agresores
3. Seguimiento

Caso de no existir agresiones físicas se podría, si ambas partes lo deciden iniciar un proceso de mediación artículo 7 del Decreto 39/2008

La observación, indagación y reflexión son los pilares que nos servirán para revisar de manera sistemática la salud de las relaciones entre los alumnos, los principios que la orientan, y ajustar así las repuestas a la gravedad de los problemas de convivencia que se presenten. Nos informaremos, observaremos y comprobaremos nuestras hipótesis.

Es importante tener presente, a la hora de analizar nuestra realidad más cercana, las características que definen estas situaciones. Identificar el acoso sistemático a un alumno, y distinguirlo de episodios puntuales de violencia o problemas de convivencia escolar nos facilitará su tratamiento y atención. Así habrá que recoger información útil para catalogar y ordenar los incidentes de manera que permita a la inspección educativa y a los centros discriminar los casos más apremiantes de las faltas de disciplina corrientes.

Principios irrenunciables deben ser la transparencia y el rigor en la adopción de medidas y en su documentación. Todas las partes involucradas deben ser





informadas puntualmente cuando se tenga constancia de los hechos: familias, y, si el caso lo requiere, inspección educativa, policía o servicios médicos, pasos de los que procuraremos dejar constancia documental. La intervención sobre los protagonistas, víctimas, agresores o testigos, ha de ser inmediata, estricta y documentada.

#### 8.4 RECOGIDA DE INCIDENCIAS

Los incidentes comprendidos en la categoría de “conductas contrarias a las normas de convivencia del centro”, quedarán recogidas y registradas en los partes blancos y amarillos (según gravedad del incidente) destinados a tal efecto.

En dichos partes figurará la fecha del incidente, el profesor que cumplimenta el parte, el o los alumnos implicados, el hecho acaecido, la sanción aplicada. Dicho profesor realizará la notificación a los padres en la mayor brevedad posible y depositará el parte cumplimentado en la carpeta de la Comisión de Convivencia. En caso que el incidente implique gravedad, la sanción será establecida por el director.

#### 8.5 FALTAS DE ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD

Las faltas de asistencia y/o puntualidad se recogerán por duplicado. Por un lado, quedarán recogidas en el parte de clase y por otro en el de cada profesor que imparta clase en ese aula. Mensualmente la jefatura de estudios entregará a los tutores un listado con las faltas de asistencia de sus alumnos. Así mismo, los tutores entregarán al Jefe de Estudios el informe de las actuaciones que se hayan llevado a cabo para comunicar a los padres las faltas de asistencia y los acuerdos alcanzados para evitar que se repitan.

### 9 .ACTIVIDADES PREVISTAS

#### 9.1 GENERALES A NIVEL DE CENTRO

Con carácter general se intentará realizar cada curso escolar las siguientes actividades, sin excluir otras relacionadas con estos aspectos que quedarán descritas en la Programación General Anual (PGA) de ese curso escolar:

- Debate y discusión al principio de curso sobre el Plan de convivencia y las Normas de Convivencia con los padres y alumnos. Consensuar con el alumnado estas Normas de funcionamiento.
- Se abordará a lo largo del curso cualquier incidencia puntual que altere la convivencia del centro con el alumnado implicado y su familia, si procede.
- Se analizará en tutoría la marcha de la convivencia de la clase una vez al final de cada trimestre para analizarlo y presentar propuestas de mejora el tutor con sus alumnos.



- Se tratará en la hora de tutoría, cuando el tutor lo considere necesario, cualquier aspecto que afecte la buenas relaciones y la convivencia del grupo o parte de él.
- Fomentar los valores democráticos: la tolerancia, la igualdad, la justicia, la aceptación de la diversidad, la resolución de conflictos de forma pacífica y no violenta, etc., en la etapa de la ESO y Bachiller.
- Desarrollar las habilidades de comunicación
- Sensibilización contra el Maltrato entre Iguales (bullying) en la etapa de la ESO.
- Formación a padres de la etapa de la ESO sobre el Maltrato entre Compañeros (bullying).
- Asambleas de aula.
- Celebración a nivel de Centro de los días marcados en el calendario que potencien las relaciones interpersonales y la interculturalidad
  - 30 de Enero del: "Día escolar de la no violencia y la paz"
  - 17 Octubre Día contra la pobreza
  - 25 Noviembre Día Mundial eliminación violencia contra la mujer
  - 10 Diciembre Día Derechos Humanos
  - 8 Marzo Derechos de la mujer y la paz
  - 15 Mayo Día Internacional familias
  - Día del árbol
  - Día del agua
  - 5 Junio Día mundial medio ambiente
- Jornada contra el hambre
- Jornada de puertas abiertas del colegio
  
- Proyectos desde los departamentos didácticos que potencien la convivencia
- Proyecto de Pastoral :Voluntariado
- Proyecto de mediación
- Actividades de la asociación de alumnos
- Jornadas de convivencia
  - Navidad
  - Carnaval
  - Excursiones
  - Viajes final de etapa
  - Semana blanca
  - Semana cultural
  - Semana deportiva
  - Día de la Patrona. Almuerzo de convivencia.
  
- Asociación de AMPA
  - Xocolatá fallas.
  - Reyes
  
- Participación de las familias
  - Jornada de puertas abiertas.
  - Graduación de cuarto de ESO y segundo de Bachillerato.
- Asociación de antiguos alumnos
- Formación profesorado:
  - Conocimiento y consulta de : PREVI ,SAPE ,DITCA y ORIENTADO



## 9.2 ESPECÍFICAS POR CURSO

Cada curso escolar se matizarán las acciones concretas por niveles que estarán planificadas por los Departamentos didáctico , plan de acción tutorial ,plan de pastoral, familias...

## 10 .SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN CONVIVENCIA

La comisión de convivencia evaluará el plan de convivencia realizado durante el curso bajo la supervisión y dirección del equipo directivo del Centro proponiendo propuestas de mejora después del análisis del plan realizado durante el curso. Para ello realizará una memoria anual que se incorporará a la memoria del colegio. En la memoria quedará reflejado :

- El grado de cumplimiento y la consecución de objetivos propuestos.
- Las actividades realizadas a nivel general y específicas con el grado de satisfacción de las mismas.
- Formación llevada a cabo por todos los miembros de la comunidad educativa.
- Análisis de documentación relacionada con la convivencia y mejoras de los mismos.
- Proyectos realizados y su aplicación en la mejora de la convivencia.
- Análisis de incidencias registradas y actuaciones realizadas al respeto.
- Análisis de la realidad del Centro en lo referente a la disciplina y convivencia en general valorando qué grupos y personas han incidido en la realización de dichas situaciones y conductas.
- Valoración de las actuaciones e implicación de los distintos miembros de la comunidad educativa.